



Santa Cruz Vida y Salud
Seguros y Reaseguros Personales

Memoria Anual 2018

Contenido

Carta del Presidente de Directorio	3
Misión, Visión	4
Valores	5
Composición Accionaria	6
Estructura Organizacional	7
Estructura Organizativa	8
Informe Financiero	9
Informe de los Auditores Intependientes	11
Balance General	13
Estados Financieros	14
Carta del Síndico	19
Información de Reaseguro	20
Información de Calificación de Riesgo	20
Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas	21

Carta del Presidente de Directorio

Santa Cruz, 26 de marzo de 2019.

Señores:

Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Presente.-

Estimados Accionistas,

Me es grato presentar ante ustedes la Memoria Anual sobre las actividades desarrolladas por la Entidad Aseguradora Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., durante la gestión 2018:

En febrero del año 2018, la Sociedad Santa Cruz Financial Group S.A., determinó incursionar en la actividad económica de la comercialización de Seguros, con lo que SCFG Grupo Financiero S.A. tuvo la visión de integrar a una Entidad Aseguradora dentro del Grupo Financiero, bajo la dirección de SCFG Sociedad Controladora S.A..

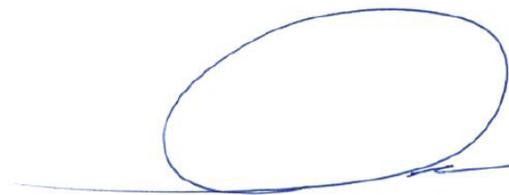
En el mercado de Seguros, la ley de los grandes números convierte la incertidumbre individual en casi una certeza cuando se habla de grandes cantidades; por ello, y basados en el principio de mutualidad, la de solidaridad y la de ayuda mutua, se cubren las pérdidas de pocos con la contribución de muchos. El efecto desfavorable de un riesgo queda aminorado sustancialmente, gracias a los aportes acumulados que se destinan a aquellos pocos a quienes se presenta la necesidad.

Bajo esta visión de servicio, del enfoque empresarial del Grupo Financiero y de la apuesta del mismo por mejorar la calidad de vida de las familias bolivianas, nace Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., recibiendo su Autorización de Constitución emitida la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) a través de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, notificada en fecha 13 de septiembre de 2018. Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., Entidad constituida por Acto Único de sus Accionistas Fundadores en fecha 26 de Septiembre de 2018, se inscribió en el Registro de Comercio de Bolivia a cargo de Fundempresa, en fecha 01 de Octubre de 2018.

Una vez constituida la Entidad de Aseguradora Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., inició el trámite para obtener la licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS); y poder iniciar las operaciones en beneficio de los Bolivianos.

Hacia adelante, nos espera un 2019, lleno de desafíos, nuevos proyectos y sueños en los que trabajaremos juntos, con optimismo y firmeza, felices de haber constituido nuestra Entidad Aseguradora Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. que empezará a prestar sus servicios en breve, a inicios de la siguiente gestión, por el bien de los clientes, las familias, la institución, accionistas y el país.

Agradezco a cada uno de ustedes por el apoyo incondicional en todas las actividades desarrolladas y su respaldo vital para el sólido fortalecimiento de nuestra Sociedad y SCFG Grupo Financiero.



Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Nuestra Misión

La Misión de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyentes, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.

Nuestra Visión

Ser la Entidad Aseguradora referente del país, en calidad de servicio, eficiencia, agilidad, diferenciación y compromiso.

Nuestros Valores

Excelencia

Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos

Integridad

Actitud ética, respetuosa y transparente

Compromiso

Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsable de nuestras acciones y resultados

Colaboración

Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas

Dinamismo

Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar

Composición Accionaria

Accionistas	Porcentaje participación social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	55.0000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	44.9960%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	0.0020%
Juan Ricardo Mertens Olmos	0.0020%
Total	100.00%

Estructura Organizacional

Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente

Martin Willie Engelmann
Vicepresidente

Oscar Alfredo Leigue Urenda
Secretario

Alvaro Velasco Bruno
Vocal

Jorge Chahin Justiniano
Vocal

Daniel Gerardo Jordán Nogales
Vocal

Kathya Lorena Mertens Ibañez
Director Suplente

Luis Roberto Pareja Suárez
Director Suplente

Hugo Mario Urenda Aguilera
Director Suplente

Carlos Fernando Velasco Bruno
Director Suplente

Diego Chahin Novillo
Director Suplente

Roberto Lidere Pareja Roca
Síndico Titular

Alexander Franz Heinrich Willie Hauke
Síndico Suplente

Estructura Organizativa

Ejecutivos

Al 31 de diciembre de 2018, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se encontraba en proceso de obtención de la Autorización de Funcionamiento por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo que a tal fecha no había iniciado operaciones y no contaba con un plantel Ejecutivo.

Informe Financiero

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad aún no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, y no había iniciado operaciones. No obstante el margen de solvencia para una entidad de seguros no puede ser menor al equivalente al capital mínimo pagado establecido por la Ley de Seguros N° 1883. Al 31 de diciembre de 2018, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. presenta un Capital Pagado y Patrimonio superior al Margen de Solvencia establecido de acuerdo a normativa.

Margen de Solvencia

Al 31 de Diciembre 2018

(Expresado en Bolivianos)

Margen de Solvencia - Seguros de Personas y Provisionales

Determinación del Margen de Solvencia								Determinación del Patrimonio Técnico			Exceso o Deficit	
Corto Plazo			Margen de solvencia para evaluación		Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Solvencia Seguros Previsionales	Margen de Solvencia Total para Evaluación	Primario	Secundario	Total	Diferencia (PT-MS)	Cumplimiento
Base Primas	Base Siniestros	Mínimo	Criterio	Importe								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
		X		7.155.615			7.155.615	12.500.000		12.500.000	5.344.385	Cumple

Informe Financiero

Pago de Siniestros

No se registran Pagos de Siniestros considerando que al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo tanto no había iniciado operaciones.

Reservas Técnicas

No se registran Reservas Técnicas considerando que al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo tanto no había iniciado operaciones.

Inversiones Admisibles

No se registran Inversiones Admisibles considerando que al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo tanto no había iniciado operaciones.



Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas y Directores de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. ("la Compañía") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 26 de septiembre (fecha de constitución de la Compañía) y el 31 de diciembre de 2018, así como las notas explicativas 1 a 13 de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 26 de septiembre (fecha de constitución de la Compañía) y el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y ade-

cuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Compañía cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Gerencia General y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, y del control interno que la Gerencia General considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como

empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Compañía tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

► Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

► Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

► Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.

► Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

► Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)

Reg. CA B-0062

Santa Cruz de la Sierra, 28 de febrero de 2019

**Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Balance General Al 31 de diciembre de 2018**

1 ACTIVO	<u>Notas</u>	<u>2018</u> Bs	2 PASIVO	<u>Notas</u>	<u>2018</u> Bs
101 Disponible	4 y 5	12.496.560	201 Adelantos financieros		-
102 Exigible técnico		-	202 Obligaciones técnicas		-
103 Exigible administrativo	4 y 5	4.532	203 Obligaciones administrativas	4 y 5	119
104 Inversiones		-	204 Reservas técnicas de seguros		-
105 Bienes de uso		-	205 Reservas técnicas de siniestros		-
106 Bienes recibidos en pago		-	208 Diferido	4 y 5	13.920
107 Transitorio		-	Total del pasivo		<u>14.039</u>
108 Diferido	4 y 5	28.371			
			3 PATRIMONIO NETO		
			301 Capital suscrito y pagado	10	12.500.000
			303 Reservas		-
			304 Aportes para futuros aumentos de capital		-
			305 Reservas por ajustes al patrimonio		-
			306 Reserva por revaluo técnico		-
			307 Resultados de gestiones anteriores		-
			308 Resultado neto del período		15.424
			Total del patrimonio neto		<u>12.515.424</u>
Total del activo		<u>12.529.463</u>	Total del pasivo y patrimonio neto		<u>12.529.463</u>
			7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			701 Cuentas de control	9	50.000.000
601 Cuentas de control		-	702 Documentos recibidos en custodia		0
602 Documentos en custodia		-	703 Contingentes		0
603 Contingentes		-	709 Acreedoras por contra		-
609 Deudores por contra		<u>50.000.000</u>	Total cuentas de orden acreedoras		<u>50.000.000</u>
Total cuentas de orden deudoras		<u>50.000.000</u>			


Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio


Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente General


Jose Luis Suárez Saucedo
Cónstador General

**Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2018
(fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018**

Tipo de Crédito	Capital Pagado	Cuentas pendientes de capitalización	Reserva	Ajuste global	Ajuste de capital	Resultados de gestiones anteriores	Resultados neto del período	Total patrimonio neto
	Bs	Reinversión de utilidades Bs	Reserva legal Bs	del patrimonio Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 26 de septiembre de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
1 MOVIMIENTOS INTERNOS								
1.1 Aporte de Capital aprobado por la APS según Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ N° 1206/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018	12.500.000	-	-	-	-	-	-	12.500.000
2 RESULTADO DEL EJERCICIO								
2.1 Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	15.424	15.424
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>12.500.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.424</u>	<u>12.515.424</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio


Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente General


Jose Luis Suárez Saucedo
Cónstador General

Estados Financieros

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Estado de Ganancias y Pérdidas

Por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2018
(fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 Bs
401 Producción		-
501 Anulación producción		-
402 Primas aceptadas en reaseguro nacional		-
502 Anulación de primas aceptadas en reaseguro nacional		-
Producción neta de anulación		-
506 Primas cedidas en reaseguro nacional		-
406 Anulación primas cedidas en reaseguro nacional		-
507 Primas cedidas en reaseguro extranjero		-
407 Anulaciones primas cedidas en reaseguro extranjero		-
Producción neta de reaseguros		-
508 Constitución de reservas técnica de seguros		-
408 Liberación de reservas técnicas de seguros		-
Primas devengadas		-
509 Costos de producción		-
409 Reintegro costos de producción		-
510 Constitución de reservas técnicas de siniestros		-
410 Liberaciones de reservas técnicas por siniestralidad		-
511 Siniestro y rentas		-
512 Costos de salvateje y recuperos		-
412 Recuperos		-
Resultado técnico bruto		-
413 Siniestros reembolsables Cesiones Reaseguro Nacional		-
414 Productos de Cesiones Reaseguro Nacional		-
415 Siniestros reembolsables por cesiones reaseguro extranjero		-
513 Participación recuperos por cesiones de reaseguro nacional		-
514 Costo de cesiones reaseguro nacional		-
515 Participación recuperos por cesiones de reaseguro extranjero		-
516 Costo de cesiones reaseguro extranjero		-
416 Productos de Cesiones Reaseguro Extranjero		-
517 Participación siniestros aceptados en reaseguro nacional		-
518 Costo de aceptación de reaseguro nacional		-
520 Costos De Aceptaciones Reaseguro Extranjero		-
Resultado técnico neto de reaseguro		-
521 Gastos administrativos	7	(18.227)
421 Ingresos administrativos	8	33.651
Resultado operacional		15.424
422 Productos de inversion		-
522 Costos de inversión		-
423 Reintegro de provisiones		-
523 Previsión		-
424 Ganancia de venta de activos		-
524 Pérdida por venta de activos		-
Resultado financiero		15.424
425 Ajuste por inflación y diferencia de cambio		-
525 Ajuste por inflación y diferencia de cambio		-
Resultado neto del período		15.424

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio


Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente General


Jose Luis Suarez Saucedo
Contador General

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. Estado de Flujos de Efectivo

Por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2018
(fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018 Bs
A FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del período		15.424
A.1 Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
A.1.1 Exigible técnico pendiente de cobro		119
A.2 Cambios en activos y pasivos		
A.2.1 Disminución en el exigible administrativo		(4.532)
A.2.2 Disminución (aumento) Activo Diferido		(28.371)
A.2.3 Disminución (aumento) Pasivo Diferido		13.920
Flujo neto en actividades operativas		(3.440)
B FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto en actividades de inversión		-
C FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
A.1 FINANCIAMIENTO		12.500.000
Aportes de Capital		12.500.00
Flujo neto en actividades de financiamiento		12.500.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE FONDOS DISPONIBLE AL INICIO DEL PERÍODO		12.496.560
DISPONIBLE AL CIERRE DEL PERÍODO	4	12.496.560

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio


Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente General


Jose Luis Suarez Saucedo
Contador General

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

NOTA 1 – ANTECEDENTES

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores en fecha 8 de mayo de 2018, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ N°1206/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018 resolvió autorizar la Constitución de la Entidad Aseguradora “Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos, estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de fecha 26 de septiembre de 2018 relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

En fecha 4 de octubre de 2018, “Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” presentó ante la APS la solicitud de Autorización de Funcionamiento, trámite que al 31 de diciembre de 2018 se encuentra en curso.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas, asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro. A tal efecto, la Compañía podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia así como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras, actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y

Reaseguros de Personas, de Vida, Previsionales, de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas, tales como seguros de vida, rentas vitalicias, seguros de accidentes y seguros de salud, esto incluye asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas, desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud, seguros de accidentes, rentas vitalicias o seguros vitalicios, de vejez y jubilación anticipada, seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros, reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro, así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro, y otras que pudiesen surgir en el futuro, la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Oficina Central

Al 31 de diciembre de 2018, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín N° 155, Edificio Ambassador Business Center, Piso 17, Barrio Equipetrol, U.V. 033, MZA. 012, Sección 3, Zona Nor Oeste, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa SPVS- IS N°189 de fecha 18 de mayo de 2000, que aprobó el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad para entidades de seguro y reaseguro que es de uso obligatorio. Mismo que fue actualizado mediante Resolución SPVS –IS N°180 de 27 de febrero de 2008.

Los estados financieros y sus notas se han elaborado conforme a la Ley de Seguros y Decretos

reglamentarios, Resoluciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad; disposiciones legales en vigencia, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Internacionales de información financiera, considerando el orden de prelación descrito.

a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 01 de enero de 2009, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS N°087 de 25 de febrero de 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) Estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, requiere que la Gerencia de la Compañía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento de del marco contable y normativo vigente.

2.2. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la

fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio en la cuenta “Diferencia de Cambio”.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2018, de Bs6,86 por USD 1 para ambos ejercicios.

b) Cargos Diferidos

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha; Estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

c) Operaciones con compañías reaseguradoras

La Compañía no mantiene operaciones deudoras ni acreedoras con entidades reaseguradoras.

d) Provisión para indemnización

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

e) Patrimonio neto resultado neto del ejercicio

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos, en virtud a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2009.

f) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado de 2005), modificada con la Ley N° 1606 y el DS 24051 de 29 de junio de 1995, la Compañía registra el Impuesto a las Utilidades de las empresas (I.U.E.), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2018, no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponible

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Banco Fassil S.A.	12.496.560
	<u>12.496.560</u>

b) Exigible Administrativo

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Crédito Fiscal	4.532
	<u>4.532</u>

c) Activo Diferido

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Gastos de organización	28.371
	<u>28.371</u>

d) Obligaciones Administrativas

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Impuestos por pagar	119
	<u>119</u>

e) Pasivo Diferido

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Servicios profesionales	13.920
	<u>13.920</u>

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	<u>2018</u> Bs
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponible	12.496.560
Exigible Administrativo	4.532
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>12.501.092</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
Diferido	28.371
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>28.371</u>
TOTAL ACTIVO	<u>12.529.463</u>
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Administrativas	119
Diferido	13.920
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>14.039</u>
PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO	<u>14.039</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>12.515.424</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>12.529.463</u>

NOTA 6 – POSICION NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>(a) MN</u> Bs	ME	<u>(b) Equivalente</u> Bs	<u>Total</u> Bs
ACTIVO				
Disponible	12.496.560	-	-	12.496.560
Exigible Administrativo	4.532	-	-	4.532
Diferido	28.371	-	-	28.371
TOTAL ACTIVO	<u>12.529.463</u>	-	-	<u>12.529.463</u>
PASIVO				
Obligaciones Administrativas	119	-	-	119
Diferido	13.920	-	-	13.920
TOTAL PASIVO	<u>14.039</u>	-	-	<u>14.039</u>

NOTA 7 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
Personal	769
Servicios contratados	13.920
Impuestos fiscales	226
Gastos generales	3.312
	<u>18.227</u>

NOTA 8 – INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes.

NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>2018</u> Bs
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
Capital Autorizado	50.000.000
	<u>50.000.000</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Capital Autorizado	50.000.000
	<u>50.000.000</u>

NOTA 10 – CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital Autorizado Al 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado asciende a Bs50.000.000.

Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito asciende a Bs25.000.000.

Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado asciende a Bs12.500.000 que corresponden a 12.500 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000.

Composición accionaria

Conforme lo dispuesto en el Acta de Fundación por Acto Único de los Fundadores de fecha 8 de

mayo de 2018, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se constituyó con la siguiente composición accionaria:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Bs</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>	<u>Monto Cap. Pagado (Bs) %</u>
SCFG Compañía Controladora S.A.	13.750	13.750.000	55,000%	6.875.000
Santa Cruz Financial Group S.A.	11.248	11.248.000	44,992%	5.623.000
Compañía de Inversiones de La Sierra S.A.	1	1.000	0,004%	1.000
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	1.000	0,004%	1.000
Total	25.000	25.000.000	100,000%	12.500.000

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2018 es de Bs1.001,23; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto a la fecha de cierre del periodo, sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

NOTA 11 – RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía. Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión, la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10,00%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

NOTA 12 – OTRAS

NOTA 12.a – CONTINGENCIAS

La Entidad Aseguradora declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, ni juicios pendientes de resolución.

NOTA 12.b – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha realizado operaciones con el Banco Fassil S.A. a través de cuentas corrientes.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

i) Resolución de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros –APS

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N°38/2019 de fecha 11 de enero de 2019 resolvió autorizar el Funcionamiento de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998; Decreto Supremo N° 25201 de 16 de octubre de 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999. Asimismo instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de 20 de abril de 1999, que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguientes a la notificación de la APS.

ii) Aporte de Capital

En fecha 28 de enero de 2019 se hizo un aporte de capital por Bs37.500.000, los cuales se encuentran pendientes de autorización por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

No se han producido, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Juan Ricardo Mertens Olmos
Presidente de Directorio



Mario Edmundo Aguirre Durán
Gerente General



Jose Luis Suárez Saucedo
Contador General

Carta del Síndico

Santa Cruz de la Sierra, 26 de marzo de 2019.

Señores
ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos.

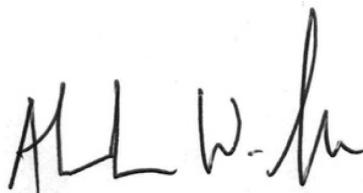
He concurrido a las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2018 y he tomado conocimiento de las actas de las mismas.

He revisado los Estados Financieros de la Sociedad y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido que estos presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al 31 de Diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Considerando mi participación activa en los Directorios, manifiesto que la Sociedad en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento a la Ley N° 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y el Decreto Supremo N° 25201 de 16 de octubre de 1998 que Reglamenta la Ley N° 1883 de Seguros.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
Síndico

Información de Reaseguro

No se registra Información de Reaseguro considerando que al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo tanto no había iniciado operaciones.

Informe de Calificación de Riesgo

No se cuenta con Informes de Calificación de Riesgo considerando que al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no contaba con Autorización de Funcionamiento emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, por lo tanto no había iniciado operaciones.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 07:30, del día martes 26 de marzo de 2019, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.; con la asistencia de los Accionistas con derecho a voto, Juan Ricardo Mertens Olmos, por sí y en calidad de Presidente del Directorio; SCFG Sociedad Controladora S.A., representada por Cristian Paul Audivert Sandoval en virtud a Carta Poder de fecha 26 de marzo de 2019; Santa Cruz Financial Group S.A., representado por Franklin David Romero Céspedes en virtud a Carta Poder de fecha 26 de marzo de 2019; y Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A., representada legalmente por Cristina Wille Engelmann en virtud a Carta Poder de fecha 26 de marzo de 2019. De igual forma se contó con la presencia del Secretario del Directorio, Oscar Alfredo Leigue Urenda y Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, en reemplazo del Síndico Titular, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 82 de los Estatutos de la Sociedad y el Gerente General, Mario Edmundo Aguirre Durán.

Se contó con la asistencia del cien por ciento (100%) de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo a la nómina detallada a continuación:

Accionistas	Nº Acciones Cap. Social	Porcentaje Participación Social
SCFG Sociedad Controladora S.A.	13.750	55.000%
Santa Cruz Financial Group S.A.	11.248	44.992%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0.004%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0.004%
Total	25.000	100.000%

El Sr. Juan Ricardo Mertens Olmos, Presidente del Directorio, mencionó que conforme al Artículo 33 de los Estatutos y al Artículo 299 del Código de Comercio, la presente Junta puede reunirse legalmente sin necesidad de convocatoria previa, en función a que existe concurrencia de todos los Accionistas, representando así la totalidad del capital social. Asimismo, las resoluciones se adoptarán por dos tercios de las acciones con derecho a voto.

A continuación, el Presidente dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. Memoria Anual por la Gestión 2018.
2. Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.
3. Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2018.
4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2018.
5. Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza.
6. Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza.
7. Designación de Auditores Externos.
8. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta.
9. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Dando inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a desarrollar el Orden del Día.

1. Memoria Anual por la Gestión 2018.

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual del Directorio sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2018, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente sometió a consideración de los Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2018, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

2. Informe del Síndico y Lectura del Informe de Auditoría Externa.

A continuación el Síndico, Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz de la Sierra, 26 de marzo de 2019.

Señores

ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos y al Artículo 335 del Código de Comercio y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

He analizado los procedimientos de revisión utilizados por Auditoría Externa y manifiesto mi conformidad con los mismos.

He concurrido a las reuniones de Directorio que se celebraron durante la gestión 2018 y he tomado conocimiento de las actas de las mismas.

He revisado los Estados Financieros de la Sociedad y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos, en el sentido que estos presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. al 31 de Diciembre del 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Considerando mi participación activa en los Directorios, manifiesto que la Sociedad en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento a la Ley N° 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y el Decreto Supremo N° 25201 de 16 de octubre de 1998 que Reglamenta la Ley N° 1883 de Seguros.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por el Directorio, surge que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Alexander Franz Heinrich Wille Hauke

Síndico

Se sometió a consideración el informe del Síndico, el mismo que fue aprobado por unanimidad de la Junta.

Posteriormente, el Presidente procedió a dar lectura al Informe de Auditoría Externa correspondiente a la Gestión 2018, el mismo que fue puesto a consideración de los Accionistas, siendo aprobado por unanimidad de los mismos.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

3. Consideración del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2018.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2018. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos, Juan Ricardo Mertens Olmos en su calidad de Director, se abstuvo de emitir su voto respecto a este tema.

4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2018.

a.El Presidente de Directorio, Juan Ricardo Mertens Olmos, explicó a los Accionistas que al 31 de Diciembre del 2018 se registraron utilidades que ascienden a Bs 15.423,39 (Quince Mil Cuatrocientos Veintitrés 39/100 Bolivianos), proponiendo la siguiente distribución:

-A Reserva Legal, destinar la suma de Bs 1.542,34 (Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos 34/100 Bolivianos).

-A Utilidades Acumuladas, destinar la suma de Bs 13.881,05 (Trece Mil Ochocientos Ochenta y Un 05/100 Bolivianos).

b. Luego de esta distribución, las cuentas patrimoniales quedarían con los siguientes saldos:

-Capital Social, la suma de Bs 25.000.000,00 (Veinticinco Millones 00/100 Bolivianos);

-Reserva Legal, la suma de Bs 1.542,34 (Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos 34/100 Bolivianos);

-Utilidades Acumuladas, la suma de Bs 13.881,05 (Trece Mil Ochocientos Ochenta y Un 05/100 Bolivianos). Luego de su discusión y análisis, el tratamiento de resultados de la gestión 2018, su distribución y saldos propuestos fueron aprobados por unanimidad de los Accionistas presentes.

5. Nombramiento de los Directores, Fijación de Remuneración y Fianza.

El Presidente de Directorio recordó a los Accionistas que en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2018 se nombró a los Directores Titulares para la gestión 2018. Continuó explicando que conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para la gestión 2019.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2019, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares

1. Juan Ricardo Mertens Olmos
2. Martin Wille Engelmann
3. Oscar Alfredo Leigue Urenda
4. Alvaro Velasco Bruno
5. Jorge Chahin Justiniano
6. Daniel Gerardo Jordán Nogales
7. Jorge Alberto Sanguino Rojas (Director Independiente)

Directores Suplentes

1. Kathya Lorena Mertens Ibáñez
2. Luis Roberto Pareja Suárez
3. Hugo Mario Urenda Aguilera
4. Carlos Fernando Velasco Bruno

Acto seguido se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

Inmediatamente se pasó a analizar el importe de las dietas a ser canceladas a los Directores Titulares para la Gestión 2019. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas de acuerdo a los siguientes parámetros de cálculo:

a. La suma total de USD 2.500,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

b. La suma total de USD 5.000,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Directores asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá cancelar a cada Director, en función al cargo en el Directorio.

En caso que algún Director no asista a alguna reunión de Comité de Directorio, el monto que le corresponda será dividido entre los Directores asistentes a dicha reunión.

c. Al finalizar la Gestión 2019, cancelar a cada Director el importe equivalente a la sumatoria de todas las dietas recibidas individualmente por cada uno de ellos durante la Gestión 2019, siempre y cuando se hayan cumplido los Objetivos Institucionales, delegando al Presidente de Directorio la responsabilidad de la correspondiente cancelación, de la misma forma en que se procedió en las gestiones anteriores; cuyos pagos quedan ratificados por unanimidad por los Accionistas.

d. Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Sociedad, podrán ser remunerados individualmente hasta el Diez por Ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

e. Al Director Independiente, se cancelará la suma fija de USD 300.00 por cada reunión de Directorio o Comité de Directorio a la cual asista, para quien no aplicará la cancelación de las dietas asignadas en los incisos a., b. y c. que anteceden.

Las dietas descritas, serán canceladas a los Directores Titulares, libres de toda deducción por concepto de aportes de corto y largo plazo a la Seguridad Social, Impuestos o cargas tributarias, que correspondan, debiendo la Entidad asumir y cancelar los aportes descritos, impuestos o cargas tributarias emergentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Luego de su discusión y análisis, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados a partir de la primera reunión de Directorio de la gestión 2019.

Se solicitó hacer constar en Acta que, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 46 de los Estatutos y por el Artículo 172 del Código de Comercio, Juan Ricardo Mertens Olmos, en su calidad de Accionistas y a su vez Director, se abstuvo de emitir su voto respecto del presente Punto del Orden del Día.

Por otro lado, los Accionistas por unanimidad resolvieron que los Directores deberán prestar una fianza de acuerdo a lo determinado por el Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una entidad aseguradora legalmente acreditada.

6. Nombramiento de los Síndicos, Fijación de su Remuneración y Fianza.

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2019. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar a Roberto Liders Pareja Roca, como Síndico Titular y a Alexander Franz Heinrich Wille Hauke, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2019.

Luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la remuneración mensual de cada Síndico, Titular y Suplente a partir del 01 de enero de 2019, de la siguiente forma:

- a. La suma fija mensual de USD 250.00 por cada Síndico, Titular y Suplente.
- b. La suma total de USD 500.00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.
- c. La suma total de USD 1.000,00 mensuales, que serán prorrateados y cancelados dividiendo dicho importe entre: a) el número de reuniones de Comités de Directorio llevadas a cabo en el mes y b) el número de Síndicos, Titulares o Suplentes, asistentes a cada reunión de Comité de Directorio. El resultado de lo anterior, será el monto mensual que le corresponderá a cada Síndico, Titular o Suplente.
- d. Los Accionistas directos o indirectos que a la vez ejerzan funciones de Directores, Administradores y Síndicos de la Entidad, podrán ser remunerados individualmente hasta el Diez por Ciento (10%) del equivalente a las utilidades del ejercicio, adicionalmente a lo descrito en los numerales a., b. y c. que anteceden, conforme lo descrito en el artículo 172 del Código de Comercio.

La remuneración descrita, será cancelada al Síndico Titular y al Síndico Suplente libre de toda deducción por concepto de aportes de corto y largo plazo a la Seguridad Social, Impuestos o cargas tributarias, que correspondan, debiendo la Sociedad asumir y cancelar los aportes descritos, impuestos o cargas tributarias emergentes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

En cuanto a la caución que los Síndicos deben constituir, los Accionistas determinaron por unanimidad que se aplique lo establecido en el Artículo 87 de los Estatutos, es decir, constituir una fianza que consistirá en una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil emitida por una entidad aseguradora legalmente acreditada.

7. Designación de Auditores Externos.-

El Presidente informó a los Accionistas presentes, que en virtud a lo establecido en el inciso f) del Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene las atribuciones suficientes y necesarias para designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Continuó señalando que conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Nº 1883 de Seguros, propuso delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2019.

Luego de una deliberación, los Accionistas resolvieron por unanimidad delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para la consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2019.

8. Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta de la Junta.-

Continuando con el Orden del Día, la Junta resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Cristian Paul Audivert Sandoval, en representación de SCFG Sociedad Controladora S.A. y Franklin David Romero Céspedes, en representación de Santa Cruz Financial Group S.A.

9. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.-

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta fue clausurada a horas 07:55.



Juan Ricardo Mertens Olmos
PRESIDENTE



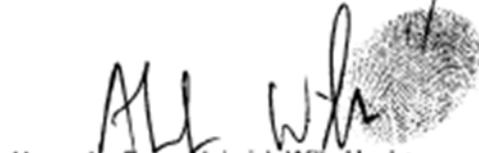
Oscar Alfredo Leigue Urenda
SECRETARIO



Cristian Paul Audivert Sandoval
P/ SCFG Sociedad Controladora S.A.
ACCIONISTA



Franklin David Romero Céspedes
P/ Santa Cruz Financial Group S.A.
ACCIONISTA



Alexander Franz Heinrich Wille Hauke
SÍNDICO



*"Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.
está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización
y Control de Pensiones y Seguros - APS"*



Oficina Central:
Av. San Martín N° 155
Edificio Ambassador Business Center
Piso 17
Zona Equipetrol
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia